

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PROCESO CAS Nº 039-2025-FMP 01 ANALISTA

I. GENERALIDADES

1.- Objeto de la convocatoria.

Contratar los servicios de (01) Analista para la Oficina de Capacitación de la Dirección de Recursos Humanos, por necesidad de servicio de carácter temporal, en el marco el DL. 1057, a plazo determinado por labores de necesidad transitoria, para realizar acciones relacionadas con la gestión del Desarrollo y Capacitación, progresión de la carrera, Evaluación del desempeño y Gestión del Rendimiento, en el marco del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en el Fuero Militar Policial.

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Oficina de Capacitación de la Dirección de Recursos Humanos del Fuero Militar Policial.

3.- Base Legal:

- 1) Constitución Política del Perú.
- 2) Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco.
- 3) Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- 4) Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como
- 5) Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- 6) Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- 7) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- 8) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 9) Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil.
- 10) Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Púbico.
- 11) Ley N° 31299, Ley que modifica la Ley N° 26771, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.
- 12) Ley N° 31396 "Ley que reconoce las Prácticas Pre profesionales y Prácticas Profesionales como experiencia laboral".
- 13) Ley № 31473, Ley que regula la Contratación de Pensionistas de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú.
- 14) Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- 15) Decreto Legislativo № 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- 16) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- 17) Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público.
- 18) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.



- 19) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 20) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 132-2022-SERVIR-PE, formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno. Sentencia 979/2021) y el Auto 2 Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- 21) Otras disposiciones que regulan la contratación de personal bajo el DL N° 1057 Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado	Título profesional de Abogado o Gestión del
académico y/o nivel de estudios:	Talento Humano o Recursos Humanos; o su
	equivalencia en carrera relacionada al área
	respectiva.
Experiencia General:	Cuatro (04) años de experiencia en el sector
	público o privado.
Experiencia específica requerido para	Dos (02) años de experiencia laboral en la
el cargo estructural y/o puesto en la	función o materia, en el sector público o privado.
función o materia:	11. (04) . ~
Experiencia específica requerida para	Un (01) año de experiencia laboral en puestos de
el cargo estructural y/o puesto en el nivel mínimo de puesto:	Especialista, Analista o su equivalencia en el sector público o privado.
Cursos y programas de	- Gestión de Recursos Humanos, Gestión del
especialización requeridos:	rendimiento, Evaluación del desempeño o
	desarrollo personal (mínimo 80 horas
	acumuladas).
	- Ofimática nivel intermedio.
Conocimientos para el puesto y/o	- Sistema Administrativo de Gestión de
cargo:	Recursos Humanos.
	- Gestión del desarrollo de la capacitación y/o
Commenteredien	gestión del rendimiento.
Competencias:	Competencias personales: - Comunicación efectiva.
	- Trabajo en Equipo.
	- Adaptabilidad.
	- Orientación al servicio.
	- Ética y responsabilidad.
	Competencias técnicas:
	- Capacidad de análisis.
	- Dominio de herramientas tecnológicas o
	aplicativos institucionales.
	- Toma de decisiones
	- Liderazgo.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:



- 1. Aplicar y difundir los lineamientos, políticas y normas en materia de capacitación y desarrollo de personal.
- 2. Elaborar el Plan de desarrollo de Personas (PDP) y remitir a SERVIR.
- 3. Organizar los programas de capacitación en forma presencial y virtual orientados a optimizar el nivel de eficiencia y eficacia laboral.
- 4. Elaborar el diagnóstico de necesidades de capacitación para detectar, coordinar y atender las demandas de capacitación y desarrollo personal.
- 5. Coordinar con las entidades públicas y/o privadas, la realización de las actividades dirigidas a perfeccionar los conocimientos y habilidades de personal.
- 6. Proponer, elaborar y ejecutar el programa de Inducción, en coordinación con las Oficinas de Personal y Bienestar.
- 7. Programar, implementar y ejecutar eventos de capacitación y actualización académica.
- 8. Efectuar la evaluación de personal en coordinación con la Oficina de Personal.
- 9. Establecer lineamientos para determinar el retorno de la inversión realizada en capacitación a cada trabajador.
- 10. Realizar las evaluaciones respectivas de acuerdo a la naturaleza y el objeto de la capacitación al personal capacitado.
- 11. Participar en el desarrollo, análisis y reporte de planes de acción de mejoras y programas de refuerzo para elevar el nivel de desarrollo personal.
- 12. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato superior relacionadas a la misión del puesto o área.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de Prestación del Servicio	Oficina de Capacitación de la Dirección de Recursos Humanos del Fuero Militar Policial. Avenida República de Chile Nº 321, Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima.		
Duración del Contrato	A Plazo Determinado (Necesidad transitoria) por tres (03) meses desde la firma del contrato, sujeto a prorroga o renovación de contrato, en función a la necesidad y/o disponibilidad presupuestal. Sujeto a período de prueba de tres (03) meses, acorde al artículo 10º del Decreto Legislativo Nº 1057.		
Remuneración Mensual	S/ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos y 00/100 soles), Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al servidor.		
Periodicidad de la aplicación	Temporal.		
Otras condiciones esenciales del contrato	 Modalidad de Trabajo Presencial. No tener impedimento para contratar con el Estado. No tener antecedentes policiales, judiciales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. 		

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA	20 de agosto de	Dirección de Recursos
		2025	Humanos
2	REGISTRO DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL TALENTO	21 de agosto de	Dirección de Recursos
	PERÙ	2025	Humanos
CONV	/OCATORIA		
3	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA EN EL PORTAL WEB	Del 21 de agosto al	Dirección de Recursos
	Se publicará la convocatoria en el portal del Fuero Militar	3 de setiembre de	Humanos
	Policial (https://convocatoria.fmp.gob.pe/)	2025	
4	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE	Desde las 00:00	Postulante CAS
	Los interesados, deberán ingresar al siguiente enlace	horas del 2 de	
	https://convocatoria.fmp.gob.pe/, descargarán los formatos	setiembre hasta las	
	del 01 al 06, efectuarán el correcto llenado y deberán	23:59 horas del 4 de	
		setiembre de 2025.	



	escanearlo todo en un solo archivo PDF (foliado y documentado), adjuntando copia del DNI (escaneado). La inscripción será de manera virtual a los correos		
	electrónicos: seleccion@fmp.gob.pe y fmpseleccion@gmail.com		
5	EVALUACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS	Del 5 al 8 de	Comité de Selección
	La calificación del Postulante como apto, dependerá, del	setiembre de 2025.	
	cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases.	0 de estrembre de	Carrie da Calaratés
6	RESULTADOS DE REQUISITOS MÍNIMOS	9 de setiembre de 2025.	Comité de Selección
	Se publicará en el portal web institucional, los resultados de la evaluación de requisitos mínimos y el cronograma a	2025.	
	seguir, para la realización de la evaluación de conocimientos.		
7	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS VIRTUAL	10 de setiembre de	Comité de Selección
	EVALUACION DE CONOCIMIENTOS VINTOAL	2025.	connte de Selección
8	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	11 de setiembre de	Comité de Selección
	Se publicará en el portal web institucional, un acta	2025.	
	conteniendo los resultados de la evaluación de		
	conocimientos	5 140 145 1	0 11/1 01 1/
9	EVALUACIÓN CURRICULAR	Del 12 al 15 de setiembre de 2025.	Comité de Selección
10	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	16 de setiembre de	Comité de Selección
10	Se publicará en el portal web institucional, un acta	2025.	connic de selección
	conteniendo los resultados de la evaluación curricular y el	2023.	
	cronograma a seguir, para la realización de la entrevista		
	personal.		
11	ENTREVISTA PERSONAL VIRTUAL	Del 17 al 18 de	Comité de Selección
	Se realizarán las Entrevistas Personales a los postulantes,	setiembre de 2025.	
	por los integrantes y/o representantes del Comité de		
	selección.		
12	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES	19 de setiembre de	Comité de Selección
	Se publicará en el portal de la institución, un acta	2025.	
	conteniendo los resultados de la Entrevista Personal y los		
	Resultados Finales del Proceso de Selección.		
SELEC		ı	
13	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Los cinco primeros	Dirección de Recursos
	Los ganadores de cada proceso, suscribirán el Contrato	días hábiles después	Humanos.
	correspondiente.	de la publicación de los resultados	
		finales. Del 22 al 26	
		de setiembre de	
		2025.	
		2023.	

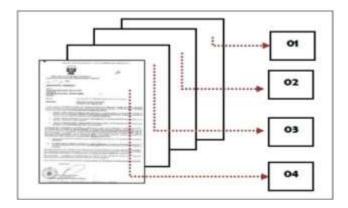
VI. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

Los postulantes al Proceso de Selección CAS, deben presentar los siguientes documentos, de manera virtual a los correos electrónicos: **seleccion@fmp.gob.pe** y **fmpseleccion@gmail.com**, en un solo archivo de extensión PDF, en el siguiente orden:

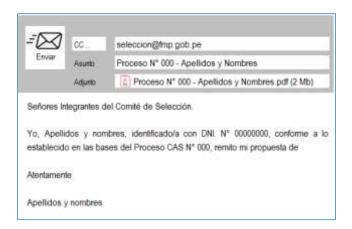
- a) Formato de solicitud para participar como postulante en procesos de contratación administrativa de servicios (Anexo N° 01).
- b) Ficha de Postulación que tiene carácter de declaración Jurada (Anexo N° 02). Hoja de vida actualizada y documentada (copias de constancias, certificados o diplomas de estudios y copias de constancia, certificado o contratos para acreditar experiencia laboral o profesional, copia de DNI y Formato Consulta RUC https://econsultaruc.sunat.gob.pe/cl-tiitmrconsruc/FrameCriterioBusquedaWeb.jsp
- c) Declaración Jurada del postulante (Anexos N° 03, 04, 05 y 06). El (la), postulante deberá descargar los formatos de los Anexos del portal web institucional https://convocatoria.fmp.gob.pe/, a fin de imprimirlos, llenarlos, sin borrones, sin enmendaduras, firmados y foliados numerados, de lo contrario el postulante quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de evaluación. El postulante es responsable de la veracidad de la información consignada en los Anexos N° 02, 03, 04, 05 y 06 y de las consecuencias



administrativas en caso de falsedad. Respecto a lo mencionado, el postulante deberá tener en cuenta el siguiente MODELO DE FOLIACIÓN:



La documentación anteriormente señalada deberá ser enviada a partir de las 00:00 horas del día 2 de setiembre de 2025 hasta las 23:59 horas del día 4 de setiembre de 2025, a los correos electrónicos: **seleccion@fmp.gob.pe** y **fmpseleccion@gmail.com** indicando en el asunto el número de convocatoria CAS a la que postula, así como, los apellidos y nombres, según ejemplo:



También se declara como **NO APTO** al postulante que no consigne correctamente el N° (número) de la convocatoria CAS a la que se presenta.

Los postulantes considerados como **APTOS** pasarán a la siguiente etapa del proceso. La relación de postulantes evaluados con la calificación de APTOS o NO APTOS será publicada a través del portal institucional, en la fecha establecida en el cronograma.

Los postulantes no podrán presentarse simultáneamente a más de una Convocatoria que se encuentre vigente. De detectarse omisión a esta disposición, los postulantes quedaran descalificados.

Asimismo, las postulaciones que sean remitidas fuera del horario establecido en el cronograma, (Antes o después) no serán admitidas.

En caso los/las postulantes remitan más de un (1) Currículum Vitae solo se considerará el primero.

Cabe resaltar que es de absoluta responsabilidad del/de la postulante consignar en la Ficha de Postulación su dirección de correo electrónico vigente y legible, el cual será el único medio a través del cual se mantendrá comunicación con el/la postulante, de ser el caso.



- La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante es responsable de la información señalada y se somete al proceso de fiscalización posterior.
- En caso que el postulante no cumpla con presentar algunos documentos señalados previamente, así como no foliar o firmar la documentación, será declarado **NO APTO**.
- También se declara como NO APTO al postulante que no consigne correctamente el N° (número) de la convocatoria CAS a la que se presenta, ejemplo: CAS 001-2025-FMP-APELLIDOS Y NOMBRES.PDF
- Los postulantes considerados como APTOS pasarán a la siguiente etapa del proceso.
- El postulante es responsable de la veracidad de la información consignada en los Anexos 02, 03, 04, 05 y 06 y de las consecuencias administrativas en caso de falsedad.
- La relación de postulantes evaluados con la calificación de **APTOS** y/o **NO APTOS** será publicada a través del portal institucional, en la fecha establecida en el cronograma.
- La inasistencia o tardanza a cualquiera de las etapas de evaluación, será motivo de **ELIMINACIÓN** del proceso de selección, debiendo el postulante encontrase presente de manera presencial o conectado de manera virtual (según sea el caso), 10 minutos antes de la hora indicada para tal fin.

Nota Importante:

Queda establecido que los postulantes no podrán presentarse simultáneamente a más de una Convocatoria que se encuentre vigente.

VII. EVALUACIÓN.

	EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
1. Evalu	ación de Conocimientos	40%	24	40
2. Evalu	ación Curricular			
a. I	Experiencia Laboral	20%	16	20
b. I	Experiencia Laboral	20%	14	20
Punta	aje de Evaluación Curricular	40%	28	40
3. Entre	evista Personal	20%	12	20
	PUNTAJE TOTAL	100%	64	100

1. Evaluación Curricular

De acuerdo al puesto y/o cargo al que se postula, el postulante deberá presentar:

Para el caso de:	Se acreditará con:
Primaria Completa	Copia del certificado de estudios.
Secundaria Completa	Copia del certificado de estudios.
Secundaria incompleta	Copia del certificado de estudios.
Estudios universitarios o	Copia de la constancia o certificado, emitido por la entidad
técnicos en curso o concluidos	educativa correspondiente.
Grado de Bachiller	Copia del Grado emitido por la entidad educativa correspondiente.
Título profesional o técnico	Copia del Título Profesional o Técnico emitido por la entidad
	educativa correspondiente.
Estudios adicionales	Copia de Constancias, diplomas y/o certificados.
Capacitaciones y Diplomados	Copia de Constancias y/o certificados.
relacionado al área que postula.	
Experiencia	Copia de Constancias y/o certificados, contratos, resoluciones,
	adendas, boletas de pago o documentos que acrediten la
	experiencia y/o permanencia del postulante en el puesto.
Estudios en el extranjero	Para efectos de verificación de estudios realizados en el extranjero
	y de conformidad con lo establecido en la Ley de Servicio Civil N°
	30057 y su Reglamento General señalan que los títulos
	Universitarios, Grados Académicos o estudios de Post Grado
	emitido por la Universidad o entidad extranjera o los documentos



que los acrediten serán registrados previamente ante SERVIR, requiriéndose como único acto previo la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente.

VIII. FACTORES A TENER EN CUENTA EN LAS EVALUACIONES.

			FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNT. MÍNIMO	PUNT. MÁXIMO	PESO	TOTAL PUNTOS
1.	EV	ΑL	UACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS			-	Cumple / No cumple
2.	EV/	٩L	UACIÓN DE CONOCIMIENTOS	24.00	40.00	40%	40.00
3.	E۷	٩L	UACIÓN CURRICULAR	30.00	40.00	40%	40.00
	a. I	Exp	periencia Laboral				20.00
	1	1)	Experiencia Laboral General				8.00
	2	2)	Experiencia Laboral Específica				12.00
			Cumple con el mínimo requerido				8.00
			Tiene de 1 a 3 años adicionales al mínimo requerido				10.00
			Tiene 4 años a más del mínimo requerido				12.00
b. Formación Académica				20.00			
	1) Grado académico y estudios requeridos para el puesto convocado					10.00	
Cumple el grado académico mínimo requerido en el perfil del puesto				6.00			
Cuenta con 1 grado académico adicional al mínimo requerido afín al puesto convocado				8.00			
Cuenta con 2 grados académicos adicionales al mínimo requerido afín al puesto convocado				10.00			
	2	2)	Cursos y/o programas de especialización requeridos pa	•			10.00
			Cumple con las horas mínimas por curso y/o especializad convocado	tion de acuer	do ai puesto		8.00
			Cuenta con el doble de horas adicionales respecto al mír	nimo roquaria	do on cursos v	10	8.00
			especialización de acuerdo al puesto convocado	iiiio requerio	io en cursos y	70	10.00
4.	EN	TF	REVISTA PERSONAL	12.00	20.00	20%	20.00
	а. (Co	mpetencias personales:				11.00
			Comunicación efectiva.				2.00
	2) Trabajo en equipo.				3.00		
	3) Adaptabilidad.			2.00			
4) Orientación al servicio.			2.00				
	5) Ética y responsabilidad			2.00			
b. Competencias técnicas:				9.00			
	Capacidad de análisis.			2.00			
	Dominio de herramientas tecnológicas o aplicativos institucionales.			2.00			
Toma de decisiones.		2.00					
	4) Liderazgo			3.00			

IX. DE LAS BONIFICACIONES.

- Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final obtenido durante el proceso, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas, de acuerdo a lo establecido mediante Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE.
- Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total de la evaluación, al postulante que acredite dicha condición, de acuerdo con la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Se otorgará al postulante calificado como deportista de alto rendimiento de acuerdo a la Ley N° 27674, las siguientes bonificaciones:

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
NIVEL 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
NIVEL 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas	16%



NIVEL 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
NIVEL 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
NIVEL 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

Declaratoria del Proceso como desierto:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de contratación.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo (64 puntos) en la evaluación.

Cancelación del proceso de contratación (hasta antes de la suscripción del contrato):

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio, con posterioridad al inicio del proceso de contratación.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

Dirección de Recursos Humanos